

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

SOLICITO: ACTUALIZACIÓN DE DATOS BANCARIOS

SEÑORA:

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Yo, ANA REYNA LLANOS PAXI, identificada con DNI N° 45428058, con domicilio en Jr. Leoncio Prado N° 423 – Barrio Santa Rosa de la ciudad de Puno, provincia Puno, docente nombrada del área de matemática en la EIES “José Carlos Mariátegui” – Ilave, con 30 horas de jornada laboral y ubicada en la III escala magisterial expongo lo siguiente:

Debido a inconvenientes presentados en el sistema del Banco de la Nación, **solicito se sirva disponer ante quien corresponda, realizar la actualización de datos de mi cuenta del Banco de la Nación, indicando mi Condición laboral y fecha de ingreso a la UGEL El Collao.** Adicionalmente le pido que se me envíe a mi correo electrónico (anyers.88@gmail.com) una copia del cargo del oficio presentado ante el Banco de la Nación.

Por lo expuesto:

Agradezco su atención y ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Ilave, 03 de julio de 2024



Prof. Ana Reyna Llanos Paxi
Docente de matemática
DNI 45428058
Email: anyers.88@gmail.com
CEL. 960 436 573

Adjunto:

- Resolución de Nombramiento.
- Copia de DNI.
- Número de cuenta bancaria.

UGEL El Collao

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Directoral N° 002197 - 2015

10 DIC 2015

Vista las Actas de Evaluación de los Comités de Evaluación de las II.EE. y la verificación de documentos de los postulantes ganadores del concurso de nombramiento;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 021-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de contrataciones Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica";

Que, con Resolución Ministerial N° 271-2015-MINEDU, se convoca a los concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, los mismos que se llevan a cabo conforme a lo establecido en la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 021-2015-MINEDU; y, asimismo, se aprueba el cronograma correspondiente de dichos concursos, siendo modificados por las Resoluciones Ministeriales N° 289-2015-MINEDU, N° 430-2015-MINEDU, N° 460-2015-MINEDU y 480-2015-MINEDU;

Que, habiendo concluido el proceso de evaluación de las etapas nacional y descentralizada de los profesionales de la educación que han superado los estándares de evaluación establecidos para las instituciones educativas de Educación Básica, se debe proceder al nombramiento en estricto orden de mérito en la primera escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

De conformidad con la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 021-2015-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 271-2015-MINEDU y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR en el cargo de Profesor(a) a partir del 01 de marzo del 2016, al personal que se indica a continuación::

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LLANOS PAXI, ANA REYNA
DOC. DE IDENTIDAD : N° 45428058
FECHA DE NACIMIENTO : 15/02/1988
CODIGO MODULAR : 1045428058

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
CODIGO DE PLAZA : 1114114956N2
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 28 Hrs. Pedagógicas semanal - mensual.
MOTIVO DE VACANTE : REASIGNACION POR SALUD DE: ESTEVEZ CASTILLO, MARIBEL SOLEDAD,

Resolución N° 3873-UGELP

ARTÍCULO 2º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

LIC. ROGER INCA CUTIPA MONTALICO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



LO QUE TRANSCRIBO A ÚSTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Prof. José Pilco Flores
(01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

RIM/DUGELEC
PFC/JAGA
JACHR/JAGI
HMC/A.L.
Proyectos Sistema NEXUS
pci/03-2015

NÚMERO DE CUENTA DEL BANCO DE LA NACIÓN

CONSULTA DE CCI - CUENTA DE AHORROS EN MN

N° Cuenta de Ahorros:	04-701-294314
N° CCI:	018-701-004701294314-39

ANA REYNA LLANOS PAXI

DNI: 45428058

CEL: 960436573

EMAIL: anyers.88@gmail.com